



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de octubre de 2007.-

VISTO,

Que el Consejo Académico ha dado tratamiento a posibles acciones a realizar en el marco de recursos obtenidos por Finalidad 8, Ciencia y Técnica; y

CONSIDERANDO,

Que la necesidad de revistar en CLACSO en función de los múltiples beneficios y posibilidades que otorgará al personal docente de esta Facultad.

Que resulta fundamental para la formación de recursos humanos el vínculo estable con instituciones y organismos que proporcionen información y formación de posgrado

Que se disponen de fondos de Ciencia y Técnica para el pago de la inscripción de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que dicha inscripción beneficia a los docentes de todas las sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo del día 19 de octubre ppdo.;

POR ELLO,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la inscripción de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como miembro de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).


Art. 2º) Designar como responsable de reunir los elementos para la inscripción a los profesores Susana LOPEZ y Alejandro DE OTO.


Art. 3º) Establecer como fuente de financiamiento los recursos de Ciencia y Técnica-Finalidad 08 y en su defecto recursos propios de la Facultad distribuyendo el gasto en igual monto por sede.

Art. 4º).- Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFHCS N° 339/07

mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB